
La Política de Calidad del GIF

Fernando Martínez Bernabé

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Jefe del área de Calidad y Supervisión. Unidad de Construcción

RESUMEN

El artículo describe la organización del GIF para el aseguramiento de la calidad en las obras de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, cuya ejecución le ha sido atribuida según acuerdo del Consejo de Ministros. La descripción se refiere a los puestos clave de la Dirección de Obra así como a sus responsabilidades y herramientas empleadas para cumplir tal objetivo.

ABSTRACT

This article describes the GIF's quality assurance organisation for the sites for the new High Speed Railway Madrid-Zaragoza-Barcelona-the French Border. Its construction was awarded to the GIF by the Counsel of Ministers. The following description refers to the key positions within the Site Management and also covers their responsibilities and methods used to achieve their objective.

Las normas ISO definen la calidad de un servicio o de un producto como las propiedades y características del mismo que tienen la capacidad de satisfacer tanto las necesidades explícitas como implícitas de sus usuarios. Para una Administración Pública la referencia de calidad de una infraestructura se traduce en su capacidad para alcanzar y mantener las cualidades que a través de su uso perciben los ciudadanos. Con objeto de conseguir esa calidad demandada por los ciudadanos dentro del marco establecido por la utilización de recursos limitados, las sociedades modernas se están dotando de herramientas eficaces para el control de los complejos procesos involucrados tanto en el proyecto como en la posterior construcción y explotación de las grandes infraestructuras de transporte actuales. GIF con objeto de cumplir con el mandato del Gobierno de la Nación, está aplicando en sus distintas actividades métodos de trabajo orientados por el objetivo de la calidad. A tal efecto ha redactado un Manual de la Dirección de Obra, que se integra en el Sistema de Gestión de la Calidad, y cuyo fin es definir y orientar las tareas que se encargan a la Dirección de Obra, siendo por lo tanto su aplica-

ción de obligado cumplimiento. En ese Manual se define la política de calidad de GIF en los siguientes términos:

GIF define la Calidad como objetivo permanente y prioritario y la considera indispensable para garantizar el logro de la satisfacción de los usuarios de las infraestructuras cuya construcción y explotación tiene encomendadas.

GIF fundamenta la Calidad en la ética, la motivación y la competencia profesional de todas las personas que intervienen en cada proceso y que sienten el orgullo y la satisfacción de un trabajo bien hecho.

Para mantener el compromiso de desarrollar su política de Calidad, GIF cree necesario:

- ▼ Dar formación adecuada y permanente en las técnicas de Calidad a su personal en todos sus niveles.
- ▼ Integrar a todos sus colaboradores en este compromiso de Calidad y de independencia en su actuación.
- ▼ Mantener actualizada la documentación que define el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con los criterios definidos en normas internacionalmente reconocidas.

▼ Redactar y mantener actualizados los Planes de cada Obra como condición necesaria para lograr la Calidad buscada.

▼ Aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad en todas las etapas de los procesos de proyecto, construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias encomendadas.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Como desarrollo de la política citada, y considerando que las obras constituyen una referencia básica en la actuación de GIF, se ha redactado el Manual de la Dirección de Obra el cual forma parte del citado Sistema de Gestión de la Calidad, que se encuentra actualmente en fase de desarrollo y con el objetivo final de alcanzar la certificación acreditativa según la correspondiente norma ISO. En el manual se describen las responsabilidades del Director de Obra y de las personas más directamente implicadas en la ejecución de las obras, así como la estructura organizativa de la Dirección de Obra y sus respectivas interrelaciones.

ORGANIZACIÓN GIF PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA

GIF se estructura en las siguientes Unidades Orgánicas: Secretaría General, Finanzas y Administración, Proyectos y Programación y Construcción, atribuyéndose a la Unidad Orgánica de Construcción las siguientes funciones:

- ▼ Dirección de obra.
- ▼ Evaluación de ofertas y establecimiento de condiciones de contratación de obras y asistencias técnicas para control y vigilancia.
- ▼ Gestión de expropiaciones, servicios afectados y servidumbres.
- ▼ Plan de aseguramiento de calidad de las obras.
- ▼ Calidad ambiental en el proceso constructivo.
- ▼ Recepción y liquidación de obra.
- ▼ Coordinación técnica de las obras.

Las funciones señaladas anteriormente se realizan a través de las Áreas de Construcción, Calidad y Supervisión y Actuaciones Territoriales.

Organización de la Dirección de Obra

La envergadura, estructura y funcionamiento de la Dirección de la Obra depende de una forma muy esencial de la importancia de la obra y de cómo esté planteada su ejecución.

La dependencia jerárquica del Director de Obra se establece con el Gerente de Grupo de Obras, quien a su vez recibe instrucciones de las distintas Áreas de la Dirección de Construcción, de la siguiente manera:

Área de Construcción: en el seguimiento, mediciones, relaciones exteriores, modificados y otras incidencias en las obras, y liquidaciones.

Área de Calidad y Supervisión: en el control de la calidad, la seguridad y salud, medio ambiente, la supervisión técnica de proyectos y sus incidencias, y suministros especiales.

Área de Actuaciones Territoriales: en expropiaciones.

La Dirección de Obra conoce detalladamente la estructura indicada anteriormente y las funciones desarrolladas en cada Área, solicitando y recibiendo de GIF la colaboración que en su caso precisa.

Se indica el Organigrama de la Dirección de Obra con todas las personas intervinientes y su conexión con la estructura de GIF dentro de la Dirección de Construcción.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA

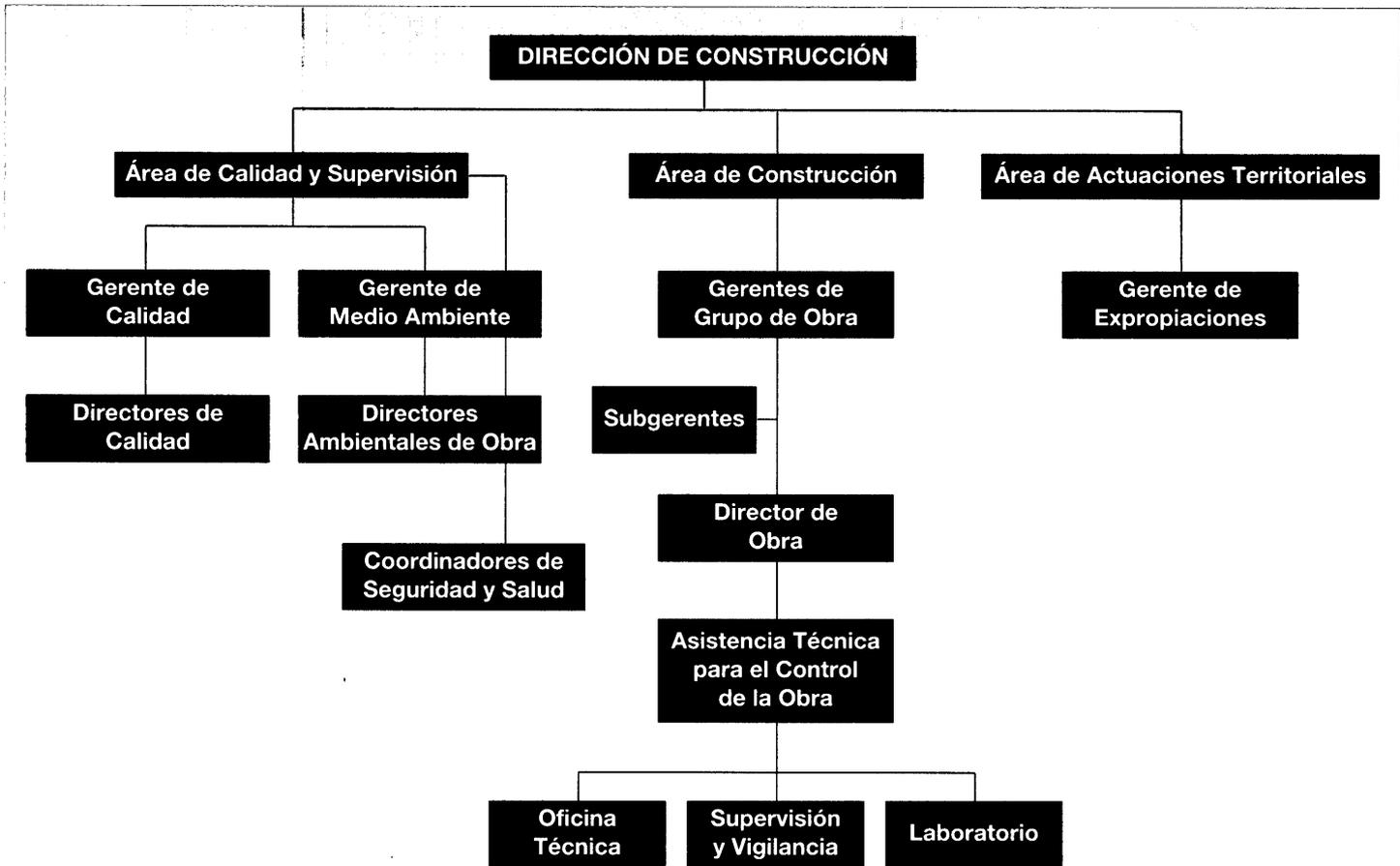
El manual, en su desarrollo, va definiendo de forma sucesiva las funciones y actividades de todos los miembros de la Dirección de Obra, estableciendo claramente su papel en la ejecución de la misma y de qué manera conviene que lo desarrollen las personas que ha designado GIF.

La organización de la Dirección se basa en las figuras del Gerente y Subgerente de grupo de obras, los cuales se apoyan en los Directores de Obra, siendo éstos los técnicos que tienen la responsabilidad directa de dirigir la ejecución de las obras proyectadas.

Además, la Dirección de obra está integrada por un Director de Calidad para un grupo de obras, un Director Ambiental de obra y un Coordinador de Seguridad y Salud. Todos ellos desarrollan sus respectivas actividades de acuerdo con las prescripciones establecidas en los procedimientos aplicables, Declaración de Impacto Ambiental y Real Decreto 1627/1997 para las disposiciones de seguridad y salud en las obras respectivamente.

Para el desarrollo de sus funciones el Director de la Obra cuenta con los equipos de la Oficina Técnica de la Asistencia para el Control Obra, a través de los cuales se realizan diferentes actividades de apoyo técnico, vigilancia, supervisión y generación de documentación necesaria para el control de global de la obra.

El contrato establecido entre GIF y el Contratista Adjudicatario de las obras se refiere a unas obras muy definidas, con unas condiciones de ejecución también muy definidas, que el Contratista lleva a cabo realizando los trabajos de ingeniería necesarios, desde los replanteos hasta su conformidad, de



acuerdo con el Plan de Aseguramiento de la Calidad aprobado por la Dirección de Obra.

El elemento esencial del Plan de Aseguramiento de la Calidad es el Plan de Puntos de Inspección y Ensayos presentado por el Contratista en el cual se identifican las pautas de auto-control por él establecidas. Con este Plan, el Plan de Inspección y Ensayos establecido por la Asistencia para el Control de las Obras y los medios humanos y materiales de los equipos de Dirección y Contratista se está en condiciones de garantizar la calidad en la ejecución de las obras a realizar. Todo ello se basa en la ejecución, seguimiento y verificación de las distintas unidades de obra que integran el proyecto a realizar, según lo establecido en los procedimientos aplicables, de forma que se cumpla el principio de que no se va a añadir valor a una tarea realizada de manera no conforme.

El Manual de Calidad continúa definiendo toda la documentación que es necesaria disponer y analizar tanto durante las fases previas a la iniciación de las obras como aquella que de forma sistemática se generará durante la ejecución y

finalización de las mismas. El Manual de Calidad también incluye en él el tratamiento y resolución de las no conformidades.

En una obra a desarrollar en el ámbito ferroviario tienen una especial relevancia todos los componentes relativos a la superestructura de vía y a sus instalaciones fijas. En este caso el Sistema de Calidad GIF dedica un esfuerzo notable en recursos humanos y materiales al seguimiento de los aspectos relativos al Aseguramiento de Calidad en la producción, transporte, acopios intermedios y posterior puesta en obra de los materiales y componentes de las instalaciones fijas. Para ello el proceso establecido se basa en la exigencia a los suministradores de obtener homologación previa para los productos fabricados de acuerdo con los estándares más exigentes tanto a nivel nacional como internacional, así como la aplicación de un Plan de Aseguramiento de la Calidad que abarque todas las fases del proceso contratado.

Por lo que respecta a las actuaciones medioambientales GIF desde su creación ha acometido la ejecución de la línea

de alta velocidad con el objetivo de minimizar la afección ambiental tanto en la fase de construcción como en la posterior de explotación. Por ello se creó una unidad especializada en este campo, que en el ámbito de la Dirección de Obra está representada por el Director Ambiental de Obra y que sin perjuicio de las funciones que tienen asignadas el Gerente y el Director de Obra tiene las siguientes responsabilidades:

- ▼ Controlar que se adoptan las medidas correctoras de la Declaración de Impacto Ambiental.
- ▼ Controlar la ejecución del Programa de Vigilancia Ambiental.
- ▼ Emitir los informes técnicos periódicos sobre el grado de cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental. Estos informes tienen la periodicidad y el contenido que en cada caso se establece en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

El concepto de aseguramiento de la calidad en las obras incluye también las cuestiones relativas a la seguridad y salud en las obras. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, GIF designa a un técnico competente que se integra en la Dirección de las obras, para llevar a cabo las siguientes tareas durante la ejecución de las mismas:

- ▼ Coordinar la efectiva aplicación de los principios generales de prevención y seguridad a la hora de planificar la ejecución de los trabajos o fases que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.
- ▼ Coordinar las actividades de la obra, para garantizar que los contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de prevención durante la ejecución de la obra y, en particular, en las actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto citado y que se refieren a los principios generales aplicables durante la ejecución de la obra.
- ▼ Informar el Plan de Seguridad y Salud, así como las modificaciones posteriores en su caso, presentado por el Contratista adjudicatario de las Obras, y que tramita según

lo prescrito en el Manual, para su aprobación por GIF. El Plan anteriormente indicado nunca acarrea una disminución de los niveles de seguridad originariamente previstos en el proyecto.

- ▼ Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ▼ Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- ▼ Disponer la paralización de los tajos, o en su caso, de la totalidad de la obra cuando observe circunstancias de peligro grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, debido a la no observación o incumplimiento de las medidas de prevención y protección previstas. Deja constancia, así mismo, en el libro de incidencias si existiera, de tal incumplimiento, dando cuenta de este hecho a la Inspección de Trabajo, a los contratistas afectados por la paralización y a los representantes de los trabajadores (artículo 14 del Real Decreto 1627/1997). Además, y con carácter previo, pone en conocimiento del Director de Obra y del Gerente de Grupo de Obras, las circunstancias aludidas en este punto.

Por lo que respecta a estas dos últimas actividades, GIF ha suscrito convenios de colaboración con entidades interesadas en estos campos con el fin de asegurar una más eficaz aplicación de todos los principios y normas involucrados en su cumplimiento.

Como punto final a esta descripción abreviada del Manual de Calidad de la Dirección de Obra solamente hacer la observación de que la obtención de la calidad se basa en el consentimiento por parte de todos los partícipes en los distintos procesos de que la misma es rentable y de que su posible aparición de carestía solamente se fundamenta en que, desde luego, se explicitan los costes de los recursos humanos y materiales dedicados a su consecución no llegándose, en muchos casos, a abordar un cálculo riguroso de los costes de la no calidad que se manifiestan en la repetición de tareas, incumplimiento de plazos en la ejecución y en la difícil cuantificación de daños y perjuicios a terceros. ●